RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN DE 7 VIVIENDAS EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN CALLE SIETE REVUELTAS N.º 28 DE CÓRDOBA (CO-7049)

Código Exp. GEC: CONTR 2024 0000448186
Código Exp. G3: 2024/000710
Código PRINEX: 6215

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (86.428,57 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (104.578,57 €), y un plazo de ejecución de TRES MESES.

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.

3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

4. Declarar la tramitación Ordinaria.

5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

7. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:
Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA
Vocal 2: David Recio Lebrón, Jefe de Sección Técnica de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Inmaculada Aguilera Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

SUPLENTES:
Secretario: Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal 2: Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: María Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Córdoba

8. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba